ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 49
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN #297 SERIE 1999-2000 A LOS EFECTOS DE SUSTITUIR SEIS (6) REVÓLVERES, LOS CUALES SE PRETENDÍA A DISPONER EN "TRADE-IN; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El pasado 5 de junio de 2000 esta Honorable Asamblea aprobó la Resolución #297 la cual disponía la entrega y disposición por "Trade-In" de cincuenta (50) revólveres, para la adquisición de cincuenta (50) pistolas a ser utilizadas por la Policía Municipal de Ponce;

POR CUANTO: Tras el recipiente revisar las armas a darse en "Trade-In" determinó que seis de ellas no eran suceptibles de ser aceptadas por motivo de problemas mecánicos graves.

POR CUANTO: Los seis (6) revólveres rechazados por el recipiente son los siguientes:

BPA - 3802
BHB - 5824
BHB - 3373
BHB - 5875
BHB - 3385
BEV - 9067

POR CUANTO: Los seis (6) revólveres rechazados por el recipiente serán sustituidos por los siguientes: Cuatro (4) revólveres marca S&W, Modelo 65, calibre 357 y dos (2) revólveres marca Ruger, Modelo Service-six, calibre 357 con los siguientes números de series:

BES - 9260
BEV - 1568
BHB - 5650
7D78072
15810578
15325088

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a sustituir los revólveres no aceptados por el recipiente los cuales se describen en el **Tercer Por Cuanto** por los descritos en el Cuarto Por Cuanto.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Policía Municipal de Ponce, División de Servicios Auxiliares, Oficina de Seguros y Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce para que realicen los trámites pertinentes.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de ser aprobada por esta Asamblea y firmada por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Res Enm Res 297 6 revólveres 7agt00 IMVO.1.wps
Rev. por WTT

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 49** Serie de 2000-2001, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN #297 SERIE 1999-2000 A LOS EFECTOS DE SUSTITUIR SEIS (6) REVÓLVERES, LOS CUALES SE PRETENDÍA A DISPONER EN "TRADE-IN; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de agosto de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. José González

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de agosto de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de agosto de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 16 de agosto de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de agosto de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom